

SILLARES

Revista de Estudios Históricos




CENTRO DE
ESTUDIOS
HUMANÍSTICOS

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
NUEVO LEÓN

volumen III
número 5
julio-diciembre 2023
issn: 2683-3239

Sillares

Revista de Estudios Históricos

<http://sillares.uanl.mx/>

Documentos para la historia social del catolicismo rioplatense: la visita episcopal de Benito Lué y Riega (1803-05)

Camilo Zarza Valencia
orcid.org/0009-0006-5361-2053
Instituto de Historia Argentina y Americana
“Dr. Emilio Ravignani” (UBA-CONICET),
Buenos Aires, Argentina

Recibido: 10 de junio de 2023

Editor: Reynaldo de los Reyes Patiño. Universidad Autónoma de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos, Monterrey, Nuevo León, México.

Copyright: © 2023, Zarza Valencia, Camilo. This is an open-access article distributed under the terms of Creative Commons Attribution License [CC BY 4.0], which permits unrestricted use, distribution, and reproduction in any medium, provided the original author and source are credited.



DOI: <https://doi.org/10.29105/sillares3.5-109>

Email: camilozarzavalencia@gmail.com

Documentos para la historia social del catolicismo rioplatense: La visita episcopal de Benito Lué y Riega (1803-05)

Camilo Zarza Valencia

Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”
(UBA-CONICET), Buenos Aires, Argentina
orcid.org/0009-0006-5361-2053

Introducción

El documento que vamos a introducir en este texto es la “Santa y General visita pastoral del Ilustrísimo Señor Obispo Don Benito Lué y Riega Obispo de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires”. Visita pastoral que fue llevada adelante entre 1803 y 1805 por quien era en aquel entonces obispo de Buenos Aires, Benito Lué y Riega. El documento cuenta con el valor excepcional de ser el único registro disponible de una visita episcopal para el periodo colonial en el Río de la Plata. A su vez, posee una riqueza particular porque también nos permite conocer el estado del despliegue de dispositivos religiosos en el espacio diocesano para el trienio que abarcó y que incluyó en su itinerario a los pueblos de indios y parroquias de Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe, Buenos Aires (provincias del actual territorio nacional argentino) y los dispositivos religiosos de la Banda Oriental del río Uruguay (Uruguay).

Trabajamos en este apartado con la versión que editó Prohistoria Ediciones en el año 2021. El libro, coordinado por la Dra. María Elena Barral,¹ presenta una versión transcrita y comentada de la visita episcopal por un grupo de investigadores formados y en formación. La publicación forma parte de los resultados de un proyecto de investigación radicado en el Departamento de Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Luján, titulado “El gobierno de territorios y poblaciones rurales en el espacio litoral rioplatense: disputas y conflictos, 1756-1810” (2016-2019) dirigido por la Dra. María Elena Barral, el Prof. Raúl O. Fradkin y el Dr. Oscar Trujillo.

El libro presenta además de la transcripción comentada, un glosario de términos eclesiásticos y unas cartografías de los sitios de culto. Estos capítulos son importantes porque brindar una información complementaria que acerca el documento a lectores no especializados en la historia religiosa tanto como para los lectores que no estén familiarizados con la geografía rioplatense o con los términos vinculados a la ritualidad cristiana. Otros de los trabajos que acompañan la edición fue escrito por Fernando Heinzen, responsable del Archivo Histórico del Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz, y presenta un aporte valioso para contextualizar el hallazgo del documento y

¹ María Elena Barral, coord., *La visita del obispo Lué y Riega: transcripción y edición de la Santa y General Visita Pastoral del Ilustrísimo Señor Obispo Dn Benito Benito Lué y Riega Obispo de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires (1803-1805)* (Rosario: Prohistoria, 2021).

su preservación. Un último texto acompaña el documento que nos brinda un estudio introductorio sobre mundo social que nos permite conocer la visita escrito por el Prof. Raúl O. Fradkin y la Dra. María Elena Barral. No me detendré específicamente en los artículos que acompañan la visita, ya que el propósito de este texto es el de brindar al lector ejemplos y referencias del documento que nos permitan dimensionar algunos de los posibles aportes que brinda la fuente para la historia social del catolicismo rioplatense.

1. Un archivo fragmentado o el derrotero de una fuente primaria

Los documentos para la historia de la iglesia en el Río de la Plata, o al menos para la histórica diócesis de Buenos Aires, se encuentran dispersos y fragmentados. Esto se debe a que en 1955 se incendió el archivo de la Curia Metropolitana perdiéndose un valioso repositorio que sin embargo está presente para otras latitudes como la diócesis de Córdoba del Tucumán, en el centro del actual territorio nacional argentino. De aquel incendio de la catedral de Buenos Aires, sobrevivió algo de los papeles vinculados al cabildo eclesiástico y algunas colecciones de documentos editados previamente al incendio. Como resultado de aquella ausencia, por lo general, los trabajos y las investigaciones que se llevan adelante en el marco de la historia social del catolicismo rioplatense, entonces, deben recurrir a las salas del Archivo General de la Nación Argentina o bien a los diferentes

archivos eclesiásticos que se pueden encontrar en las antiguas iglesias matrices de la diócesis.²

Previamente a la edición que se refiere en este apartado, circuló una versión que compiló el presbítero e historiador Edgar Stoffel en el año 1992 bajo el nombre “Documentos inéditos de la santa visita pastoral del obispado del Río de la Plata”. En ella se reproducían en copia facsimilar el original de la visita y contaba con una introducción histórica al documento.

El manuscrito original de la visita pastoral fue encontrado en el Archivo Histórico del Arzobispado de Santa Fe de la Vera Cruz. El texto se divide en dos apartados, como veremos, el primero llamado “cuaderno de la visita”, que incluye 84 folios en su mayoría de 21 cm de ancho por 31 cm de largo, mientras que el “registro de las licencias” incluye 29 folios.³ En cuanto al contenido de cada uno de estos apartados, mientras que uno trabaja sobre la recorrida y visita de los dispositivos religiosos desplegados por el espacio diocesano, el otro versa sobre las licencias que otorgó en el transcurso de su recorrida el obispo Lué y Riega.

² Roberto Di Stefano y José Zanca, “Iglesia y catolicismo en la Argentina. Medio siglo de historiografía.” En *Anuario de Historia de la Iglesia*, no. 24 (2015), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35542301002>.

³ Fernando Heinzen, “Hallazgo de los escritos de la Santa Visita Pastoral del Obispado del Río de la Plata por el Obispo Lué y Riega 1803-1805” en *La visita del obispo Lué y Riega...* coord. María Elena Barral (Rosario: Prohistoria, 2021).

2. El obispo y sus secretarios

El obispo Benito Lué y Riega nació en Asturias, el 12 de marzo de 1753, se doctoró en sagrada teología y arribó al obispado de Buenos Aires a los 50 años de edad, luego de una trayectoria eclesiástica en la península. El último cargo que detentó allí fue el de deán, en la catedral de Lugo, Galicia. Desembarcó en América un 22 de abril y luego de que el obispo Mariano Moscoso, de la diócesis de Córdoba del Tucumán, lo ungiera –a principios de junio– partió a Santa Fe de la Vera Cruz para llevar adelante la visita episcopal. A grandes rasgos, se sabe que la visita pastoral constituyó una obligación para los prelados establecida por el concilio de Trento (1545-1563) y que estas permitían recoger y recopilar información sobre las diferentes realidades sociales y religiosas que se encontraban en el espacio diocesano que les toca gobernar.

Su gobierno episcopal en Buenos Aires, se extendió desde 1803 hasta 1812 y estuvo signado por un agitado clima político en la ciudad de la Trinidad, si tenemos en cuenta que una vez terminada la visita, la ciudad se vio conmocionada por las invasiones inglesas en dos oportunidades, primero en 1806 y casi un año después en 1807. Luego, años más tarde, el obispo fue testigo de otros acontecimientos que tuvieron un fuerte impacto político, como la asonada de Martín de Álzaga en 1809 y después, en mayo de 1810, el establecimiento del cabildo abierto y la primera junta de gobierno. El obispo mostró, por aquellos días, sus convicciones realistas frente al movimiento independentista.

Falleció en 1812 dejando el obispado en sede vacante que el contexto revolucionario prolongó durante décadas.⁴

Es más que probable que también el obispo no haya realizado el recorrido en soledad. Del texto se desprenden en general la presencia de, al menos, dos secretarios de la visita los cuales llevaron adelante la escritura del documento en distintos momentos. Fue el primer secretario de la visita, el Licenciado Don Mariano Ruiz de Navamuel, quien aparece mencionado al comienzo de la visita en la ciudad de Santa Fe, el 13 de junio de 1803. Según consta en su relación de méritos y servicios presentada en el obispado de La Paz en septiembre de 1803 – ya luego de la visita–, era natural de la Villa Paredes de Nava en Palencia y tenía 27 años y de “estado noble”. Arribó a este continente en la comitiva que llegó junto al prelado Benito Lué y Riega. Navamuel contaba entre sus méritos con una trayectoria en la administración eclesiástica en la península que incluían, entre otras cosas, haber sido visitador general, abogado de cámara y secretario al servicio del difunto obispo Buenaventura Moyano, en su efímero obispado en Palencia. A finales de 1803, el secretario abandonó al prelado porteño para concursar en la canonjía doctoral en la catedral de La Paz.⁵

En reemplazo del anterior encontramos a José Francisco de la Riestra, quien ocupó el rol desde el segundo tramo iniciado

⁴ Vicente Cutolo, *Nuevo Diccionario biográfico argentino (1750-1930), Tomo Cuarto*. (Buenos Aires: Editorial Elche, 1983)

⁵ Archivo General de la Nación Argentina (AGN). *Sala IX 2747 Exp. 1394*.

el 8 de mayo de 1804 hasta la finalización de la visita pastoral, el 1 de noviembre de 1805. De la Riestra, natural de Gijón, sacerdote, se graduó de doctor en ambos derechos. Luego de su trabajo como secretario de la visita, fue director del Convento de las Catalinas en Buenos Aires y a su vez, rector del Seminario Conciliar entre 1807 y 1810. Al momento de la independencia, fue enviado a las provincias por su “fervor a la causa realista”.⁶

Es posible que el obispo recién llegado a la diócesis de Buenos Aires haya elegido personas de su confianza para ser sus secretarios. En este sentido, no es llamativo que ambos secretarios hayan sido naturales de la península ibérica y de comprobada trayectoria en el Viejo Mundo e incluso, que hayan tenido conocimientos en derecho. Sería interesante seguir indagando sobre el rol de secretario de la visita en futuros trabajos de investigación, para poder pensar en si además de registrar los acontecimientos, quizás, haya podido intervenir frente a algunas situaciones aconsejando o asesorando en la toma de decisión al prelado.

3. El cuaderno de la visita

De manera general, este primer apartado de la visita presenta un formato más o menos estandarizado. Encontramos que se informa sobre el nombre de la parroquia o capilla que se está visitando – incluyendo muchas veces un listado de oratorios dependientes–, el cura vicario que la tiene a su cargo, el teniente si lo hubiese, el

⁶ Vicente Cutolo, *Nuevo Diccionario biográfico argentino (1750-1930), Tomo Sexto*. (Buenos Aires: Editorial Elche, 1975)

capellán o mayordomo, el notario y se comienza con la visita de la iglesia. Tomaremos en las páginas que siguen algunos ejemplos de este registro de la visita, referidos a las instancias administrativas parroquiales, la materialidad de los sitios de culto y el registro en los pueblos de misión. Luego de esta somera revisión del itinerario episcopal podremos observar más detenidamente la información que se brinda el registro de Licencias.

La revisión de las instancias administrativas parroquiales:

Cuando pensamos en las instancias administrativas parroquiales lo hacemos principalmente a partir de los libros de partidas – bautismos, matrimonios, entierros– y las cuentas de fábrica. Ambos registros guardan relación con la recaudación que lleva adelante cada dispositivo religioso, no sólo para su subsistencia y la del cura sino también el sustento de toda la diócesis y sus agentes religiosos (obispo, cabildo eclesiástico, beneficiados).

En primera instancia, el obispo solía revisar los libros de partidas en el que se registraban los bautismos, los casamientos y las defunciones. Esta revisión podía generar obligaciones y compromisos del cura vicario con el prelado en términos administrativos, vinculados a la omisión de alguna nota, como por ejemplo en la Parroquia de Santa María del Puerto de Las Conchas:

Se comisionó al sobredicho Cura actual para que enmendase varias partidas que se hallan con defectos notables como son falta de firmas, omisión de nombres de bautizados y sus padres. Y a fin de que averigüe si viven los que han incurrido en estos

defectos, y repararlos del mejor modo, anotando al margen la causa de ellos y firmándolo.⁷

Estas omisiones llamaron la atención al obispo, pues una adulteración en estas entradas redundaba en un menor ingreso a las cajas de la fábrica de la iglesia local, por un lado, pero también en una reducción en los ingresos a nivel general del obispado, por ejemplo, en las “cuartas episcopales” que recibía el prelado por cada nacimiento, casamiento o defunción.

Es por esto que, de la misma manera, se llevaba adelante una revisión de los libros de cuentas de fábrica. Era una tarea de los mayordomos o tenientes de cura mantener estos libros en los que se registraban ingresos y egresos de la fábrica de la iglesia, pudiendo esta quedar con saldo a favor o registrando alguna deuda, por ejemplo, en la Capilla de Mercedes ayuda parroquia de la de Santo Domingo Soriano en la Banda Oriental del Río Uruguay encontramos la siguiente anotación:

Cuentas. Se han aprobado con caudal existente en deudas de 46 pesos corrientes: se ha comisionado en forma al actual teniente y a sus sucesores para el ajuste de las futuras, como para el recobro de las deudas: igualmente se le previno que de los matrimonios de españoles exija dos pesos para la fábrica y uno de los de Naturales (Barral, 2021: 103).

Conocemos que algunas parroquias contaban con unidades productivas anexadas a las iglesias. Conocidas con la denominación de “Estancias de la Virgen”, el prelado en la

⁷ Barral, *La visita del obispo Lué y Riega*, 100.

medida que se encontraba con alguna pretendía conocer su estado general. Así encontramos que, en la parroquia de Santo Domingo Soriano, por ejemplo, frente al vencimiento próximo del contrato de arrendamiento de dicha estancia con Don Pedro Manuel García el prelado “...les ha prohibido celebrar contrato alguno, enajenarla, y empeñarla sin intervención, y aprobación de Su Señoría Ilustrísima...”⁸

De esta manera la visita nos da la posibilidad de observar la gestión de curas y tenientes de cura desde la revisión de los libros que hacen a las administraciones parroquiales. Los ejemplos que se traen aquí no agotan las situaciones que se presentaron en los años de recorrida pero sí nos sirven para dimensionar una forma posible de intervención episcopal en dichas gestiones locales.

La materialidad de los sitios de culto:

Otra cuestión interesante que aparece en esta visita episcopal es el estado material de los dispositivos religiosos.

Muchas veces categorizados a partir del binomio “decente/ indecente” el prelado guarda una preocupación sobre el aspecto y el mantenimiento de los sitios de culto. Así, por ejemplo, para la Capilla de Nuestra Señora de la Concepción de la Isla de Martín García, el mandato episcopal fue que

[...] en vista de su indecencia para celebrar en ella los divinos oficios por el reducido espacio de su construcción y por estar contigua a la habitación de los presidiarios se destine para

⁸ Barral, *La visita del obispo Lué y Riega*, 104.

sacristía el terreno necesario; que se compren crismas de plata, que se cierre cementerio de pared con puerta y llave; y una Cruz en el medio...⁹

El ejemplo nos permite pensar entonces que la materialidad del lugar de culto no estaba ligada solamente al estado de las paredes, techos o puertas sino también por el estado material de los objetos litúrgicos o sagrados. Esta atención episcopal estuvo presente en otros puntos que visitó el prelado en la diócesis. Así, cuando visitó la “Capilla de Nogoia, vice parroquia del Gualeguai”, actualmente situada en la provincia argentina de Entre Ríos, el obispo mandó:

[...] que de las existencias, y limosnas, que se recojan se compre un Cáliz y patena decentes, beneficiando al efecto que actualmente sirve, por estar indecente: que se encarguen unas crismas de plata con su caja de madera: que se haga pila bautismal con su cubierta y cerradura para conservar el agua consagrada, según lo previene el Ritual: que se haga un incensario y naveta aunque sea de bronce: un porta viatico dorado por lo interior: que se compre un Misal, y un Ritual...¹⁰

La observación sobre los objetos sagrados también era extensiva a la indumentaria que se debía utilizar para la liturgia, como podemos encontrar en la Capilla de Nuestra Señora del Pilar de la Guardia del Cerro Largo en la Villa de Melo (actual Uruguay), donde se registró que:

[...] con consideración a la extremada pobreza de esta Iglesia, tanto en su construcción, por ser un rancho cubierto de paja sin

⁹ Barral, *La visita del obispo Lué y Riega*, 107.

¹⁰ Barral, *La visita del obispo Lué y Riega*, 129.

sacristía ni otro adorno exterior, que la distinga, como por los ornamentos y vasos sagrados, reducidos aquellos a una casulla vieja, que sirve para los tres colores, blanco, encarnado y verde y otra mejor acondicionada, que hace a negro y morado...¹¹

Este ejemplo de Cerro Largo nos muestra cómo se integraban realmente los ítems que venimos enumerando. Es decir, de qué manera se vinculaban en torno a la sacralidad del espacio tanto la materialidad del sitio de culto como el estado material de los objetos, alhajas y vestimentas rituales para garantizar cierta “decencia” o “solemnidad” del culto.

Otra información que nos permite recuperar el documento que estamos introduciendo es el de los emplazamientos o erecciones de los sitios. En la visita el obispo llevaba adelante una actualización de las jurisdicciones. Por ejemplo, llevó adelante la erección de nuevos dispositivos en atención a la necesidad que presentaban las feligresías, en la Parroquia de Concepción del Uruguay (parroquia que hemos mencionado más arriba) nos encontramos que el prelado dio lugar a la erección de oratorios:

En consideración a la larga distancia de esta Parroquia encargo Su Señoría Ilustrísima al Cura Vicario que en las dos Poblaciones de Guayquiraro, y Villagui proporcione la erección de dos oratorios públicos para el pasto espiritual de aquellas Almas exigiendo en estos vecinos el correspondiente allanamiento de mantener en ellos el Sacerdote Secular, o Regular con aprobación de Su Ilustrísima...¹²

¹¹ Barral, *La visita del obispo Lué y Riega*, 112.

¹² Barral, *La visita del obispo Lué y Riega*, 102.

Lo que nos encontramos en este tipo de situaciones es otra manera de afirmar el poder episcopal que tiene el prelado. Tomando parte y haciendo tomar parte a párrocos y vecinos en el establecimiento de nuevos dispositivos tanto como en la manutención de los sitios sagrados que en ese momento se encuentran en actividad.

Los pueblos de indios:

En 1767 la expulsión de los Jesuitas implicó que las reducciones que éstos instalaron y administraron en la jurisdicción de Buenos Aires fueran ocupadas por sacerdotes pertenecientes a otras órdenes religiosas como los Franciscanos. Llevada adelante entre abril y noviembre de 1805, la visita constituye un documento de valor histórico inestimable para conocer la administración de los pueblos luego de cuatro décadas de la expulsión. La información recabada por la comitiva episcopal no se refiere sólo a las cuestiones ya mencionadas como los objetos vinculados a liturgia, las cuentas de fábrica o el estado material de los sitios de culto, sino que aparecen otras problemáticas que han llamado la atención del prelado y nos parece importante poder mencionar aquí.

A modo de ejemplo, en el pueblo de Santa Lucia de los Astos, pueblo fundado en 1615 y ubicado actualmente en la provincia de Corrientes, Argentina, el prelado registró la estructura gubernamental del pueblo al destacar que:

En él reside un subdelegado, que tiene jurisdicción en lo civil, criminal y Real Hacienda, la que ejerce igualmente en los Pueblos de Garzas e Itatí; un administrador de temporalidades,

con un cabildo compuesto de un Corregidor, dos alcaldes reales, otro de la Santa Hermandad, un regidor, procurador y alférez real.¹³

El administrador tenía la función como enviado de la Corona de poner límites a la administración religiosa de los frailes que vivían en los pueblos y a la vez limitar el uso y abuso sobre los indios, que aún estaban en el régimen de encomienda conocido como régimen de comunidad por parte de los vecinos.

La preocupación por la situación de los indios bajo el régimen de comunidad se puede observar cuando se lee que la comitiva buscó registrar a las familias que habitaban en aquellas jurisdicciones e identificar cuáles de éstas aún pertenecían a esta forma de encomienda. En el cuaderno de la vista se anotó que Santa Lucia de los Astos, “comprende el número de 31 familias, de las cuales 13 están libres de Comunidad y las restantes viven bajo su yugo”. Esta información es relevante no sólo porque nos habla de la pervivencia del régimen de comunidad a pesar de la ofensiva de la Corona por su supresión definitiva desde 1804 sino que también nos permite saber, cuándo el número está registrado, cuántas son efectivamente las que aparecen aún bajo esa modalidad de explotación económica.

Un elemento que también se destaca en la visita de los pueblos de indios es la corrección de las costumbres. Esta “corrección” estaba fuertemente relacionada con la cuestión

¹³ Barral, *La visita del obispo Lué y Riega*, 133.

moral y la vigilancia de los cuerpos. Siguiendo con Santa Lucía, el prelado recomendó en sus mandatos generales que:

Advertida asimismo por Su Ilustrísima la desnudez con que se presentan en público las mujeres ordinarias y el abuso de traer los niños desnudos, previno al cura que en las pláticas dominicales reprenda esto y privadamente encargue a los padres de familia se moderen en el disimulo con que han procedido hasta ahora en tolerarlo.¹⁴

Resulta interesante el ejemplo que mencionamos anteriormente para ponderar las posibles intersecciones entre género y raza en el contexto de los pueblos de indios. La visita aparece como un documento plausible de ser abordado desde diversas perspectivas historiográficas y la información que brinda puede resultar útil para resolver diferentes problemas.

Encontramos entonces que el “cuaderno de la visita” registró situaciones de la más diversa índole. Desde aquellas cuestiones vinculadas a la “decencia” del culto y sus sitios hasta la “corrección de las costumbres”, pasando por la reformulación de jurisdicciones y erección de dispositivos religiosos. Veamos ahora cómo además de la “vigilancia” sobre los sitios de culto y las feligresías se extiende a los agentes religiosos que pueblan la diócesis.

4. Las licencias

El segundo apartado de la edición anotada y comentada que introducimos en este texto se trata del registro de la visita que el

¹⁴ Barral, *La visita del obispo Lué y Riega*, 133.

obispo llevó adelante sobre los agentes religiosos de la diócesis. Instancia privilegiada para pensar la relación interpersonal entre el prelado y los frailes, capellanes, curas, tenientes de curas y mayordomos que hacían al personal de la diócesis. El apartado es variado y no guarda un formato necesariamente estandarizado como el primero de las visitas a las iglesias. A modo de ejemplo veamos algunas de las situaciones de los frailes franciscanos del convento de San Pedro, localidad ubicada al norte de la actual provincia de Buenos Aires, Argentina, el cuaderno de la visita registró el paso del obispo y el vínculo con los frailes así en:

Agosto 15, el Padre Fraile Rafael Sainz Orden Franciscano Recoleta residente en la Estancia de doña Josefa Rodríguez sita en la Parroquia de San Pedro para celebrar y confesar ambos sexos en el obispado por dos meses solamente y concluidos se retirará a su convento de Buenos Aires.¹⁵

El sacerdote residía extra muros y prestaba servicios religiosos en una estancia, con lo cual el prelado extendía esta licencia por un tiempo concreto y solicitaba que el regular vuelva a su convento. Sin embargo, no siempre se extendían las licencias sin más. Para dimensionar por completo el encuentro del prelado con estos frailes podemos citar una suspensión y sus condiciones, por ejemplo, el 7 de agosto de 1803 ordenó al “Padre Fraile Francisco Cuesta del mismo convento suspensas las licencias que tenía hasta que se presente a examen en la Capital”.¹⁶ El “examen”

¹⁵ Barral, *La visita del obispo Lué y Riega*, 183.

¹⁶ Barral, *La visita del obispo Lué y Riega*, 182.

expresaba entonces el vínculo interpersonal entre el obispo y los agentes que se encontraban desplegados por el espacio diocesano y de alguna manera, se presentaba como un ámbito propicio para ejercer la “corrección” de algunas “fallas” o para reafirmar así control sobre éstos.

Vemos entonces que el documento registra la fecha de contacto, junto con el examen de los curas, es decir, la renovación o revocación de las licencias para celebrar, predicar y confesar tanto hombres como mujeres o llegado el caso, sólo hombres. Estas entradas también indican en la mayoría de los casos las condiciones de esa renovación y el tiempo estipulado para ella. Existen algunas renovaciones que podríamos llamar “especiales” que implicaban la habilitación para absolver un tipo específico de pecados o habilitar matrimonios según sea necesario. El apartado de las licencias en general puede ser útil a los fines de reconstruir la red de agentes. Porque brinda al lector una especie de radiografía del clero secular y regular que se encontraba activo en la diócesis realmente existente y sus áreas de actuación.

A modo de cierre me gustaría proponer que esta es solo una lectura posible de la información que nos brinda un documento que como explicamos más arriba puede considerarse excepcional. Es importante valorar el trabajo en conjunto y la necesidad de integrar los repositorios documentales eclesiásticos con el trabajo de instituciones públicas como son las universidades para su mayor difusión y visibilidad. Estos documentos, y a esto apuntó la edición comentada de la visita, no son excluyentes para la historia

del mundo religioso. Son fuentes que también nos arrojan datos sobre la sociedad que contribuyó y dio forma a los dispositivos religiosos, así como a las prácticas de religiosidad. Es decir, una visita y su registro de licencias, nos son de utilidad para pensar el despliegue diocesano y sus agentes, pero también contribuye a aproximarse a las relaciones sociales interétnicas, de género y clase de un mundo social más vasto. Espero que esta introducción sirva para contribuir a que otros lectores de otras latitudes se aproximen a estas fuentes con otros (y nuevos) interrogantes y trabajos de investigación.

Referencias

Archivo

Archivos General de la Nación Argentina (AGNA)

Fuentes editas

Barral, María Elena, coord., *La visita del obispo Lué y Riega: transcripción y edición de la Santa y General Visita Pastoral del Ilustrísimo Señor Obispo Dn Benito Benito Lué y Riega Obispo de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires (1803-1805)*. Rosario: Prohistoria, 2021

Bibliografía

Cutolo, Vicente, *Nuevo Diccionario biográfico argentino (1750-1930), Tomo Cuarto*. Buenos Aires: Editorial Elche, 1983.

Cutolo, Vicente, *Nuevo Diccionario biográfico argentino (1750-1930), Tomo Sexto*. Buenos Aires: Editorial Elche, 1975.

Di Stefano, Roberto y Zanca, José “Iglesia y catolicismo en la Argentina. Medio siglo de historiografía.” En *Anuario de Historia de la Iglesia*, no. 24 (2015)

Heinzen, Fernando, “Hallazgo de los escritos de la Santa Visita Pastoral del Obispado del Río de la Plata por el Obispo Lué y Riega 1803-1805” en *La visita del obispo Lué y Riega: transcripción y edición de la Santa y General Visita Pastoral del Ilustrísimo Señor Obispo Dn Benito Benito Lué y Riega Obispo de la Santísima Trinidad Puerto de Santa María de Buenos Aires (1803-1805)*. coord. María Elena Barral, Rosario: Prohistoria, 2021. 21-27.